

Unión De Trabajadores Del Turismo, Hoteleros y Gastronómicos De La República Argentina
Con personería Gremial y Jurídica № 110



## ESCALA SALARIAL CCT 389/04 (F.E.H.G.R.A.) – PERÍODO AGOSTO 2024

PARA BAR, RESTAURANTES, CONFITERIAS Y HOTELES

## **NUEVO BÁSICO CONFORMADO S/ACUERDO COMPLEMENTARIO III.-**

Adicionales: 15 % PLUS ZONA NORTE (INCLUYE ZÁRATE – CAMPANA) EXPEDIENTE Nº 2024-52253842- ST.

HOTELES		2 ESTRELLAS	3 ESTRELLAS	4 ESTRELLAS	CATEGORÍA ESPECIAL
RESTAURANTES			CAT. "B"	CAT. "A"	
CAFÉ – BAR – CONFITERÍAS		"B" 2 Copas	"A" 3 Copas		"A" Especial
CATEGORÍA 1					
Cadete - Portería - Frutero - Portero - Peones - Peones generales - Toilletero - Transporte Comisionista - Lavacopas - Guardarropista - Ascensorista de servicios - Groom	Básico	\$ 562.785	\$ 576.559	\$ 596.628	\$ 670.22
CATEGORÍA 2					
Montaplatos de cocina - Ascensorista - Cadete - Portería - Bagajista - Sereno vigilador - Mensajero - 1/2 oficial aux. de recepción - Foguista - Encerador de pisos - Mozo mostrador - Aux. recibidor de mercadería - Engrasador - Centrifugador - Estuferas - Jardinero - Cobrador - Empaquetador - Repartidor - Delivery - Aux. administrativo	Básico	\$ 600.00	\$ 612.214	\$ 633.662	\$ 711.582
CATEGORIA 3					
Ayudantes de: panadero / cocina / barman / fiambrero - Capataz de peones - Gambucero - Cafetero - Comis - Comis de vinos y de comedor de niños - Empleado admin Recibidor de mercadería - Planchadora - Lencera - Lavandera - Capataz de peones grales - Mozo de personal - Mozo de mostrador de atención al cliente	Básico	\$ 637.861	\$ 655.521	\$ 678.062	\$ 745.4815
CATEGORÍA 4					
1/2 oficial - Panadero - Mucamas - Valet portero - Telefonista - Encargado depósito e inventario - Oficial de oficios varios - Chofer y/o garajista - Bodeguero - Capataz comedor de Administración - Cocktelero - Planchadora a mano - Sandwichero y Minutero	Básico	\$ 663.706	\$ 676.258	\$ 713.166	\$ 791.220
CATEGORÍA 5		_			
Comis de cocina - Oficial panadero - Jefe telefonista Cta corrientista - Cajero comedor - Ayte. contador - Adicionista comedor - Capataz - Encargado de sección Fichero - Guardavida - Empleado ppal admin Comis de suite - Fiambre despacho - Cajero adicionista - Portero - Fiambrero o sandwichero principal - Cajero y/o fichero - Adicionista - Empleado ppal técnico especialista (DJ- iluminación – sonido)	Básico	\$ 690.552	\$ 706.058	\$ 753.375	\$ 823.841
CATEGORIA 6					
Jefe de partida - Cocinero - Mozo de salón y de vinos - Camareras/os - Gobernanta - Conserje ppal - Empleado ppal de admin Recepcionista - Barman - Mozo de piso - Maître de niños - Postrero - Cheff de fila - Jefe de compras y ventas - Rotisero - Jefe de brigada - Maestro de pala pizzero - Maestro facturero - Maestro pastelero - Masajista - Capataz o encargado - Parrillero - Capataz de sala - Mozos comedor de niños		\$ 742.627	\$ 768.992	\$ 794.198	\$ 846.826
CATEGORIA 7					
Jefe de brigada -Gobernanta principal -Maître principal -Jefe de recepción -Conserje principal - Jefe Técnico especial de oficio - Jefe de conserjería			\$ 854.319	\$ 1.022.405	\$ 1.094.352

LOS ADICIONALES DEBERAN CONSTAR EN EL RECIBO DE SUELDOS COMO RUBRO SEPARADO DEL SUELDO BÁSICO

- ART.11.3 VARÍA EL % SEGÚN ANTIGÜEDAD ART.11.4 10% POR ALIMENTACIÓN
- ART.11.5 ASISTENCIA PERFECTA ART.11.6 12% POR COMPLEMENTO DE SERVICIO

15 % PLUS (SOLO PARA TODAS LAS EMPRESAS DE ZONA NORTE) EXPEDIENTE № 2024-44427678 ST.

02 DE AGOSTO DIA DEL TRABAJADOR HOTELERO GASTRONOMICO (SE PAGA COMO FERIADO)

FABIÁN AGÜERO - SECRETARIO GENERAL - SECCIONAL ZONA NORTE